LAUKIZKO UDALA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN EN LAUKIZ.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la contratación del suministro y montaje de carteles de señalización e información en Laukiz, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con las especificaciones del presente Pliego de prescripciones técnicas, que desarrolla pormenorizadamente las condiciones de prestación del servicio, así como en los documentos anexos.

Códigos CPV:

34928470-3 Señalización
34928471-0 Materiales de señalización
34928472-7 Postes indicadores

El presente Pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas que ha de cumplir el suministro y montaje de los carteles.

Los carteles tendrán que garantizar unos criterios mínimos de resistencia, calidad y visuales tanto desde el punto de vista del peatón como de seguridad vial, estando homologados.

2. DATOS GENERALES

2.1. EMPLAZAMIENTO

En general en el municipio de Laukiz. Se definirán con el personal técnico del Ayuntamiento, en visita, la posición, número de carteles, por poste, etc…

2.2 MODELOS DE CARTELERÍA

Se mantendrá el modelo de cartel colocado hasta la fecha siendo:

Modelo de MUNICIPIO: (a presentar en la memoria)

1. Creación de fotocomposición de cartel mediante plano del municipio global y señalización de cada barrio, en color, para posterior rotulado del cartel por impresión digital
2. Poste circular ranurado de aluminio anodizado de 4000*90 mm, con elementos de soporte.
3. Panel informativo de aluminio de 1000x1500x52 mm. Con perfil perimetral, rotulada fondeada en reflectante nivel 1 (E.G.) y tratamiento anti rayos UV.
4. Colocado sobre cualquier tipo de terreno, ya sea, aglomerado asfáltico, hormigón o terreno incluso ejecución de agujero, relleno y nivelación y direccionado, totalmente instalado.

Modelo de BARRIO: (a presentar en la memoria)

1. Creación de fotocomposición de cartel mediante plano del municipio en pequeño y plano general del barrio, en color, para posterior rotulado del cartel por impresión digital.

2. Poste circular ranurado de aluminio anodizado de 4000*90 mm, con elementos de soporte.
3. Panel informativo de aluminio de 1000x1500x52 mm. Con perfil perimetral, rotulada fondeada en reflectante nivel 1 (E.G.) y tratamiento anti rayos UV.
4. Colocado sobre cualquier tipo de terreno, ya sea, aglomerado asfáltico, hormigón o terreno incluso ejecución de agujero, relleno y nivelación y direccionado, totalmente instalado.

Modelo barrio/vivienda: definido, (VER ANEJO 1)

1. Creación de fotocomposición de cartel mediante texto y flechas para posterior rotulado del cartel por impresión digital.
2. Poste circular ranurado de aluminio de 3200*76 mm, con perfil tangencial de apoyo.
3. Banderola de aluminio de 700x300 mm. Con perfil perimetral, rotulada por ambas caras fondeada en reflectante nivel 1 (E.G.) y tratamiento anti rayos UV.
4. Colocado sobre cualquier tipo de terreno, ya sea, aglomerado asfáltico, hormigón o terreno incluso ejecución de agujero, relleno y nivelación y direccionado, totalmente instalado.

2.2. NÚMERO DE CARTELES

General de municipio: 2 uds

General de barrio: 5 uds

Señalización barrios/calles: 45 uds

2.3. DISTRIBUCION

Por todo el término municipal. A definir por el Ayuntamiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Definición de modelo digital, impresión, suministro y colocación de los carteles, según posiciones definidas por el Ayuntamiento, con Ejecución de agujeros en cualquier tipo de terreno o material, siendo preferentemente en suelo natural o similar, para empotrado de poste y relleno de los mismos.

4. MEDIOS AUXILIARES Y MANO DE OBRA

La persona adjudicataria quedará obligado a aportar al contrato la mano de obra y la maquinaria y medios auxiliares que le sean necesarios para buena ejecución de los trabajos, en los plazos convenidos en el contrato. En este sentido, todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que estime se considerarán incluidos en el precio del contrato. Tampoco se admitirá, si se diese el caso, ninguna partida adicional para hipotéticos trabajos como habilitación de los accesos, transportes, carga y descarga del material, o conceptos análogos. Todos estos conceptos se consideran englobados en el importe de adjudicación. En cambio, correrán a cargo de la propiedad los costos derivados del abastecimiento de agua y energía eléctrica poniendo a disposición de la contrata las instalaciones existentes en el inmueble. No obstante, si la adjudicataria estimase la necesidad de algún generador eléctrico, por ejemplo, su instalación correrá a cuenta del mismo.

5. PLAZO

En el plazo de **15 días hábiles** desde la firma del contrato se realizará visita de definición- comprobación para definir la posición y el texto de cada uno de los carteles, debiendo estar presente la representación del Ayuntamiento y al menos dos responsables de la empresa adjudicataria.

La adjudicataria presentará en el plazo de **15 días hábiles desde la visita de definición- comprobación** propuesta de carteles para aprobación municipal.

Se estima un plazo de **4 MESES** desde la firma del contrato para finalizar los trabajos de formación de modelo digital, impresión, construcción de carteles, montaje y colocación, y en todo caso, los trabajos deben finalizarse antes del 20 de diciembre de 2023.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

La documentación necesaria, planos, etc.. será por cuenta del contratista, aportando el Ayuntamiento únicamente el archivo vectorial con el escudo.

Será por cuenta del Ayuntamiento la definición general y el indicar las posiciones y textos a poner, para ello se realizará visita de toma de datos con personal de la empresa.

Por parte de la contrata se aportará documentación gráfica de los modelos de los carteles, uno por tipo, siendo condición indispensable para ser evaluado en el concurso.

La única condición será el precio, siendo el adjudicatario el más barato, siempre y cuando cumpla las condiciones.

Los precios se aportaran como unitarios a razón de un precio por cada unidad de cartel y tipo colocado.

En el precio debe quedar contemplado la fotocomposición y el montaje de las imágenes de los carteles.

7. DOCUMENTACION A APORTAR

El licitador deberá presentar de forma obligatoria:

A.- Breve memoria explicativa de la propuesta técnica realizada, justificando o analizando los elementos a emplear. Por ejemplo; diseños y materiales de acabados escogidos, opciones existentes, etc.

B.-Precio

8. FISCALIZACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES

En contratista facilitará la inspección de los materiales y de su instalación, proporcionando a los técnicos que representen al Ayuntamiento toda la documentación que se les requiera. Los mismos podrán practicar las comprobaciones, inspecciones y labores de vigilancia que consideren, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego.

9. SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, asumiendo todos los costes relativos de las medidas a tomar para garantizar la seguridad y salud – EPIs, protección colectivas, señalización…– de los propios operarios, usuarios y terceros que puedan verse afectados. No se admitirá ninguna partida extra correspondiente –o precio contradictorio– en relación a este concepto al considerarse englobado en el importe de adjudicación.

10. GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA

Los residuos generados se recogerán de forma selectiva, debiéndose ser trasladados a su destino final. Preferentemente, se reutilizarán; si no fuese posible, se reciclarán; como último recurso, se procederá al tratamiento de los mismos para su eliminaron. En todo caso, los residuos deberán ser gestionados de acuerdo a la normativa vigente. Cuando proceda, el adjudicatario realizará un plan de gestión de residuos específico para el contrato.

Los costes (o ganancias) que ocasione la gestión de residuos se considerarán incluidos en el contrato. No se admitirá ninguna partida extra (precio contradictorio) en relación a este concepto.

11. CALIDAD

11.1. CALIDAD MÍNIMA DE LOS PRODUCTOS

Las empresas fabricantes que participen en el contrato deberán de acreditar mediante los certificados correspondientes, o certificados firmados por persona física, representante de la empresa, garantizando la calidad de los materiales a emplear.

11.2. MANO DE OBRA

Para asegurar la calidad en la puesta en obra y montaje de los elementos a suministrar en el contrato, el adjudicatario dispondrá de trabajadores suficientes, con experiencia acreditada en la instalación y montaje de elementos de señalización vial. Los medios personales adscritos al contrato formarán parte del mismo; por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante la realización de los trabajos. Cualquier variación al respecto, deberá de ser comunicada al órgano de Contratación.

12. GARANTÍA

12.1. PLAZO DE GARANTÍA

A efectos contractuales, se establece un plazo de garantía mínima de 2 años.

12.2. ALCANCE DE LA GARANTÍA

La garantía deberá responder sobre los productos en su conjunto así como sobre la instalación y sobre cualquier componente, elemento o material de la instalación que provoque un fallo total o parcial, por causas imputables al instalador, suministrador o al fabricante de los elementos suministrados. Cubrirá todos los trabajos necesarios para realizar las reposiciones hasta que transcurra el periodo de garantía, garantizándose las prestaciones del producto.

12.3. SERVICIO POST VENTA

Durante el periodo de garantía del contrato, el adjudicatario estará obligado a la reparación de los componentes dañados o defectuosos, y si no fuera suficiente o conveniente, a la sustitución del conjunto. La reposición o reparación del producto se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles desde que se comunique la incidencia por parte del responsable del contrato o responsables del mantenimiento. No obstante, dicho plazo podrá ser mejorada en los términos establecidos por los pliegos.

13. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIIENTOS EUROS (16.500,00 €) IVA no incluido, SIENDO EL GASTO TOTAL DE 19.965,00 €. Las mediciones desglosadas con las descripciones de cada elemento se adjuntan en el punto "14. Presupuestos y Mediciones".

Todos y cada uno de los conceptos que se han ido enumerando en los presentes Pliegos se entienden incluidos de forma directa o indirecta en el presente Presupuesto Base de Licitación. En especial, cabe insistir en:

i. Medios digitales y de impresión.
ii. Materiales y mano de obra.
iii. Medios y maquinaria auxiliar.
iv. Los gastos derivados de la correcta gestión de residuos, según la normativa vigente.
v. Los gastos derivados del cumplimento de la normativa sobre seguridad y salud y de prevención de riesgos laborales en las obras de construcción, asumiendo todos los costes relativos a la Seguridad y Salud, medidas de protección colectivas e individuales incluidas.
vi. En personal necesario para llevar a cabo el objeto de la licitación.

No se incluyen en el Presupuesto Base de Licitación, debiéndolo asumir la propiedad los costos derivados del abastecimiento de agua y energía eléctrica.

Ver anejo 2.

14. ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS:

Una vez recibidas las ofertas se realizará una mesa de contratación compuesta por personal del Ayuntamiento en el que se valorará:

A.- Memoria: 20 puntos, en la que se valorará la presentación grafica de los carteles.

B.- Precio: 80 puntos, valorando el precio según la fórmula:

$$Po = Pm * (Oe/Of)$$

Po= Puntuación Obtenida

Pm = Puntuación máxima posible (80 Puntos)

Oe = Oferta más económica

Of = Oferta realizada

El adjudicatario será el que obtenga la mayor puntuación, suma de los conceptos A+B.

Una vez notificado, en el plazo máximo de 7 días deberá aportar la siguiente documentación:

a. Presupuesto firmado.
b. Declaración responsable con compromiso de ejecución de los trabajos, con la calidad suficiente y en el plazo estimado.
c. Seguro de responsabilidad civil.
d. Evaluación de riesgos de la actividad.

14. FINALIZACIÓN DE OBRA Y RETENCIONES:

Una vez terminados los trabajos se procederá a la liquidación de los mismos, previa revisión por parte del Ayuntamiento.

Sobre la liquidación se procederá a retener un 5% del importe (antes de IVA), el cual será devuelto en un plazo de 1 año desde la finalización de los trabajos, previa solicitud por escrito. Esta retención podrá ser sustituida por un aval.

LAUKIZKO UDALA

ANEJO 1, modelo cartel general barrio/vivienda

Cartel tipo, soporte, etc..	Base soporte
	

LAUKIZKO UDALA

ANEJO 2, Presupuesto

PRESUPUESTO PARA SEÑALIZACIÓN GENERAL Y POR BARRIOS/CALLES DEL MUNICIPIO DE LAUKIZ

			Medición	*Precio*	*Importe*
1,01	ud	**Cartel señalizador barrios/calles, aluminio 700x300 mm** Suministro e instalación de carteles de señalización de barrios, tipo banderola, realizado a doble cara sobre fondo reflectante nivel 1 (E.G.) en aluminio, de dimensiones 600x400 mm, sobre soporte de aluminio de 76x3200, rotulado a doble cara con nombre del barrio, flecha de señalización y números de las viviendas i/ colocación y pequeño material, medida la unidad instalada.	45,00		
1,02	ud	**Cartel general municipio de 1000x1500 mm** Suministro e instalación de carteles de señalización de municipio completo con barrios por colores, realizado a una cara sobre fondo reflectante nivel 1 (E.G.) en aluminio, de dimensiones 1000x1500 mm, sobre soporte de sección circular de aluminio de 4000x90 mm de altura y diámetro y sección requerido para resistir las solicitaciones, incluyendo bastidor de rigidización si es necesario, con mapa general de Laukiz diferenciando los barrios por colores y leyenda, con rotulado del nombre de los barrios y puntos singulares, i/ colocación y pequeño material, medida la unidad instalada.	2,00		
1,03	ud	**Cartel municipio/barrio 1000x1500 mm** Suministro e instalación de carteles de señalización de barrios realizado a una cara sobre fondo reflectante nivel 1 (E.G.) en aluminio, de dimensiones 1000x1,500 mm, sobre soporte de sección circular de aluminio de 4000x90 mm de altura y diámetro y sección requerido para resistir las solicitaciones, y bastidor de rigidización si es necesario, con mapa reducido de referencia general de Laukiz, diferenciando los barrios por colores y mapa ampliado del barrio en cuestión, en color, con rotulado del nombre del barrio y puntos de interes, i/ colocación y pequeño material, medida la unidad instalada. **NOTA**: en el precio se incluirá de forma proporcional el maquetado y la preparación de los mapas, de forma vectorial para una calidad de impresión adecuada y legible, conforme con el Ayuntamiento. En cualquier caso se garantizará si resistencia al viento y rigidez.	5,00		
		TOTAL PRESUPUESTO			
		IVA 21%			
		TOTAL CONTRATO			